I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000382 /2012

Cerrillos, 29 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1075/2012; el Oficio N°500/127/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°09/2012 de la Directora COSAM-Cerrillos; la carta renuncia presentada por doña María Eugenia Correa Pizarro; el Decreto Exento N°202/195/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/195/2012, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **MARÍA EUGENIA CORREA PIZARRO,** cédula de identidad N°10.228.271-K, para que realice la función de Educadora Diferencial.

La carta renuncia presentada por doña María Eugenia Correa Pizarro.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 01 de marzo de 2012, al Contrato a Honorarios suscrito con doña **María Eugenia Correa Pizarro,** cedula de identidad N°10.228.271-K, sancionado por Decreto Exento N°202/195/2012, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Secplan
Interesada
Página Web